

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramita la aprobación del acta de recepción provisional parcial correspondiente a la obra pública de renovación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Tucumán 1381 de esta ciudad, adjudicada por resolución 1547/94 a la firma "Juan Rolando Vara S.A."; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 8/9 por la Prosecretaría de Arquitectura y por la Comisión Interventora de la Dirección General de Arquitectura y Servicios a fs. 2,

SE RESUELVE:

1) Aprobar el acta de recepción provisional parcial obrante en tres ejemplares a fs. 1/6 de estos actuados, suscripta por el Ing. Alberto Manuel Badino y el Arq. Eduardo A. Azize, en representación de la Prosecretaría de Arquitectura, y el Ing. Jorge Eduardo Gil y el señor Juan Rolando Vara, en representación de la firma contratista, por los trabajos consignados precedentemente.

2) Regístrese. Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura a efectos de que -por su intermedio- notifique a la firma "Juan Rolando Vara S.A.". Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

JULIO S. NAZARENO